

EVALUACIÓN DE DISEÑO

RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe de la Evaluación de **Diseño**, practicada al **Programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (U006)** para el Ejercicio Fiscal 2019 en el Estado de Aguascalientes, cumple con el objetivo general de proveer información que ayude a identificar la consistencia interna del Programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.

Al respecto, el **Programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales** busca contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el apoyo a los organismos descentralizados estatales para la prestación de los servicios de educación media superior, superior y formación para el trabajo. Con la finalidad de asegurar mayor cobertura, se entregan subsidios a los Organismos Descentralizados Estatales (ODES), los cuales les permiten cubrir sus gastos de operación.

Por otro lado, El artículo 3 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, establece que el tipo educativo superior es el que se imparte después del bachillerato o de su equivalente. Comprende la educación normal, la tecnológica y la universitaria e incluye carreras profesionales cortas y estudios encaminados a obtener los grados de licenciatura, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización; asimismo, el artículo 6 menciona que la Federación, a través de la Secretaría de Educación Pública, celebrará convenios con los gobiernos de los estados a fin de asegurar que la expansión y el desarrollo de la educación normal respondan a los objetivos de la política educativa nacional y a las necesidades estatales, regionales y nacionales de maestros y de otros especialistas en materia educativa, en cumplimiento de estos artículos, se crea el programa U006 de la Secretaría de Educación Pública (SEP), que tiene sus antecedentes en distintos programas presupuestarios que han sucedido desde 1976. A partir de 2008, se le define con su nombre y clave presupuestaria actuales.

La evaluación de **Diseño** se llevó a cabo mediante análisis de gabinete con base en las respuestas brindadas por los enlaces designados por la entidad, y a quienes se les aplicaron los cuestionarios por parte de los evaluadores externos a cada uno de ellos. Se tomó en cuenta la información que se presentó en copia y por medios electrónicos en cada una de las sesiones de trabajo, de conformidad con los Términos de Referencia de la Evaluación de **Diseño** emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Los cuestionarios aplicados por los evaluadores externos contienen treinta preguntas, y atienden a lo dispuesto por los Términos de Referencia para la Evaluación de **Diseño** emitidos por dicho Consejo.

La evaluación se encuentra dividida en siete temas:

Tema II.- Justificación de la creación y del diseño del programa (preguntas 1 a la 3)

Se presentan las características generales, y se analiza la pertinencia y justificación del programa respecto al conjunto de problemas que se requiere atender. Se obtuvieron **12 de 12** puntos posibles (**100%**)

Tema III.- Contribución a las metas y objetivos nacionales (preguntas 4 a la 6)

Se analiza la contribución del programa a las metas, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente y los Objetivos de Desarrollo Sustentable. Se obtuvieron **4 de 4** puntos posibles (**100%**)

Tema IV.- Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad (preguntas 7 a la 12)

Principalmente se analizan los mecanismos utilizados por el programa para identificar a la población potencial y objetivo y la manera en cómo se sistematiza la información. Se obtuvieron **20 de 20** puntos posibles (**100%**)

Tema V.- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención (preguntas 13 a la 15)

Se encuentra información que da cuenta sobre los instrumentos utilizados para conocer quiénes reciben los apoyos del programa. Se obtuvieron **8** de **8** puntos posibles (**100%**)

Tema VI.- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (preguntas 16 a la 26)

Este apartado se centra principalmente en la Metodología del Marco Lógica y la conformación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) tomando igualmente relevancia la pertinencia de metas y el establecimiento de los indicadores del programa. Se obtuvieron **30** de **40** puntos posibles (**75%**)

Tema VII. - Presupuesto y rendición de cuentas (pregunta 27 a la 29)

Aquí se encontrará principalmente información relacionada con saber si el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; así como los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Se obtuvieron **9** de **12** puntos posibles (**75%**)

Tema VIII.- Complementariedades y coincidencias con otros programas federales (Pregunta 30)

Finalmente, en este apartado se analizan cuales otros programas del Gobierno del Estado pueden encontrar complementariedad y coincidencia con el Programa. (**No aplica porcentaje**)

De las respuestas que se analizaron, derivadas de cada uno de los cuestionarios aplicados, es importante destacar que veinticuatro preguntas deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) de respuesta, al que se debe adjuntar evidencia documental y enmarcarse en un determinado nivel de respuesta del uno al cuatro; mientras que, seis preguntas deben sustentarse con evidencia documental que no incluye un determinado nivel de respuesta.

Derivado de lo anterior a continuación se presentan los principales hallazgos de la Evaluación:

- Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos (un Diagnóstico), es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Programa.
- Por lo que se refiere a la contribución de los objetivos estratégicos, estos abonan tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al Plan Estatal de Desarrollo vigentes. Asimismo, se guarda una alineación a los ODS en el marco de la agenda 2030.
- Con relación a la definición de población potencial y objetivo ésta se da con base en la distribución de la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población. Aunado a ello, se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo, la cual incluye una definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo.
- Respecto de los padrones de beneficiarios, cabe señalar que éstos se encuentran estandarizados, sistematizados y desagregados por tipo de apoyo.
Se cuentan con procesos generales para cumplir con los bienes y servicios, recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios; verificar la entrega de los apoyos; así como los mecanismos de seguimiento de obra. Asimismo, los principales procesos se encuentran documentados mediante manuales y diagramas de flujo.
- Respecto de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se cuenta con resumen narrativo a todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades); sin embargo, se encontró como área de oportunidad en la construcción de dicha Matriz específicamente en los siguientes temas:
 - Resumen Narrativo nivel “Actividades”: La MIR del Programa llegó a presentar algunos Componentes hasta con 10 actividades observando que muchas de ellas son propiamente acciones del quehacer administrativo cotidiano. Ello implicó dos dificultades: 1) su lectura precisa y concisa y 2) la congruencia lógica. En este sentido, es pertinente evaluar los resúmenes narrativos a fin de sistematizarlos y colocar solo aquellos que resulten imprescindibles.

- Columna de los “Supuestos”: La principal debilidad radica en que éstos no están expresados como una condición que tiene que darse para que se cumpla la relación de causalidad. Aunado a ello, no se expresan como una situación positiva.
 - Columna de “Indicadores”: No cumplen con la condición de ser monitoreables, es decir, es poco factible para cualquier ciudadano o interesado en el tema reproducir el método de cálculo.
 - Columna de “Medios de Verificación”: Cabe señalar que se encuentran asociados con el método de cálculo del indicador y su estos carecen con la característica de “Monitoreable”, se confirma que no existe accesibilidad pública y transparencia sobre la información para la reproducción de dicho cálculo.
- En temas de transparencia y la rendición de cuentas se encontró que los documentos normativos, tales como las Reglas de Operación y Lineamientos, se encuentran públicos. De igual manera, las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia. Como área de oportunidad en estos temas es importante que los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, estén actualizados, sean públicos y difundidos en la página de la Universidad.
 - La Unidad Responsable identifico un análisis de algunos programas con los cuales puede existir complementariedades

En suma, se determinaron las siguientes consideraciones:

Apartado	Porcentaje Obtenido	Observación	Aspecto Susceptible de Mejora
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	75%	Respecto de la Matriz de Indicadores par Resultados (MIR) se cuenta con resumen narrativo a todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades); sin embargo, se encontró como área de oportunidad en la construcción de dicha Matriz específicamente en los siguientes temas: Resumen Narrativo nivel “Actividades”, Columna de los “Supuestos”, Columna de “Indicadores” y Columna de “Medios de Verificación”	Revisar la MIR en los términos de las áreas de oportunidad especificadas en el anexo 6
Presupuesto y rendición de cuentas	75%	En temas de transparencia y la rendición de cuentas se encontró que los documentos normativos, tales como las Reglas de Operación y Lineamientos, se encuentran públicos. De igual manera, las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia	Se sugiere que los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, estén actualizados, sean públicos y difundidos en la página de la Universidad.